



Banco Mariva S.A.

Obligaciones Negociables Serie I, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. A tasa de interés fija nominal anual a licitar. Por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”).

Las Obligaciones Negociables Serie I serán emitidas en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Corto, Mediano y Largo Plazo, por hasta un monto total en circulación de hasta US\$ 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en cualquier moneda y/o unidades de valor y/o medida (el “Programa”).

En virtud de la finalización del Período de Subasta Pública, se comunica al público inversor mediante este aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”), la siguiente información que complementa la información incluida en (i) el suplemento de prospecto de fecha 22 de septiembre de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”); (ii) el aviso de suscripción de fecha 22 de septiembre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”); y (iii) el aviso complementario de fecha 23 de septiembre de 2025 (el “**Aviso Complementario**”), publicados por Banco Mariva S.A. (el “**Banco**”, “**Banco Mariva**”, la “**Compañía**”, o el “**Emisor**”, indistintamente) en la autopista de información financiera del sitio *web* de la CNV, www.argentina.gob.ar/cnv bajo el ítem “*Empresas – Banco Mariva S.A.*” (la “**AIF**”), en el Sitio Web del Emisor y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A. (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA, conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) en relación con las obligaciones negociables serie I, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 12 (doce) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) (las “**Obligaciones Negociables Serie I**” y/o la “**Serie I**” y/o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente). Las Obligaciones Negociables fueron ofrecidas en el marco del Programa, de acuerdo con su prospecto de fecha 26 de mayo de 2025, (el “**Prospecto**” y junto con el Suplemento de Prospecto, Aviso de Suscripción, Aviso Complementario y Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”). Los términos que comienzan en mayúscula no definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables son los siguientes:

1. **Cantidad de Ofertas recibidas:** 107
2. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 26.362.832 (Dólares Estadounidenses veintiséis millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y dos).
3. **Valor Nominal a ser emitido:** US\$ 24.101.832 (Dólares Estadounidenses veinticuatro millones ciento un mil ochocientos treinta y dos)
4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
5. **Tasa Aplicable:** 7,50% nominal anual.
6. **Valor Nominal Unitario:** US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno).
7. **Unidad Mínima de Negociación:** V/N US\$ 1.000 (Dólares Estadounidenses mil) y múltiplos de V/N US\$ 1 (Dólares Estadounidenses uno) por encima de dicho monto.

8. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 29 de septiembre de 2025.
9. **Fecha de Vencimiento:** Será el 29 de septiembre de 2026 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día (la “**Fecha de Vencimiento**”).
10. **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables se pagarán semestralmente en las siguientes fechas: 29 de marzo de 2026 y el 29 de septiembre de 2026 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día (cada una de ellas, una “**Fecha de Pago de Intereses**”).
11. **Amortización:** El capital será amortizado mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables a ser efectuado en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 29 de septiembre de 2026 o el Día Hábil inmediatamente posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil o de no existir dicho día (la “**Fecha de Amortización**”).
12. **Duration:** 11,78 meses.
13. **Factor de prorratio:** N/A.

El presente Aviso de Resultados debe ser leído juntamente con, y está totalmente calificado por referencia al resto de los Documentos de la Oferta y a los estados financieros consolidados del Banco referidos en los mismos y sus notas correspondientes.

Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2025-23128-APN-DIR#CNV de fecha 21 de mayo de 2025 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del Directorio del Banco y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (junto con sus modificatorias y complementarias) la Ley Mercado de Capitales. A su vez, el Organizador y/o Colocadores (según dichos términos se definen en los Documentos de la Oferta) serán responsables de la información vinculada a los mismos. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor, conforme las normas vigentes. El Banco asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta y sobre la integridad en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Banco, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables del órgano de administración.

Se informa que la Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación del Banco, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de su órgano de administración.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



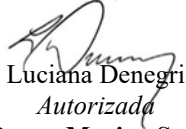
Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 49

COLOCADOR

BALANZ

Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matricula N° 210 de la CNV

La fecha de este Aviso de Resultados es 24 de septiembre de 2025



Luciana Denegri
Autorizada

Banco Mariva S.A.